NUMERO 241

Hoy Veintitrés (23) de Diciembre de 2024, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, el ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ** en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios y el Doctor **JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero de la Empresa, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Invitación Detallado Nro. 021 del 2024, cuyo objeto es: **"REPOSICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA CON CODIGO BPIN 202463272001"**

Que dentro del proceso de contratación se ha enviado invitación a los siguientes ingenieros relacionados a continuación:

NOMBRE	FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS	HORA DE ENTREGA
HECTOR FABIO BAEZ GUZMAN	23 DE DICIEMBRE DE 2024	SIENDO LAS 7:34 AM
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR	23 DE DICIEMBRE DE 2024	SIENDO LAS 7:40 AM
PAULO CESAR BARRIOS JIMENEZ	23 DE DICIEMBRE DE 2024	SIENDO LAS 7:45 AM

Que de conformidad con el artículo 40 al 45 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a las proponentes y los documentos presentados por el oferente y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
REQUISITO	**PAULO CESAR BARRIOS JIMENEZ**
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01 y 02, 22 al 26 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, y el presupuesto presentado es ($1.269.094.550.45), el cual no supera el valor oficial establecido por la entidad.
Fotocopia del RUT	CUMPLE (Folio 8).
Declaración de bienes y rentas para personas naturales, en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Naturales de cada uno de los miembros	CUMPLE (Folio 6 y 7, allega Declaración de Bienes y Renta).
Fotocopia de la Declaración de renta para personas jurídicas, en caso de Consorcios y/o Unión Temporal	CUMPLE (Folio 5, participa como persona Natural, sin embargo, allega Declaración de Renta con fecha de la vigencia 2023).

conformados por personas jurídicas de cada uno de los miembros.	

COMPONENTE FINANCIERO	
REQUISITO	**BAEZ GUZMAN HECTOR FABIO**
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad (Anexo 1)	CUMPLE (Folio 01 al 02, Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, y el presupuesto de la misma no supera el oficial establecido por la entidad por valor de $1.269.305.481,09).
Fotocopia del RUT	CUMPLE (Folio 6 y 7 allega Rut con fecha de generación 11 de Diciembre de 2024).
Declaración de bienes y rentas para personas naturales, en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Naturales de cada uno de los miembros	CUMPLE (Folio 9 y 10, allega Declaración de Bienes y Renta con fecha de 20 de diciembre de 2024).
Fotocopia de la Declaración de renta para personas jurídicas, en caso de Consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas jurídicas de cada uno de los miembros.	CUMPLE (Folio 8, allega Declaración de Renta con fecha de la vigencia 2023).

COMPONENTE FINANCIERO	
	CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto oficial de la entidad	CUMPLE (Folio 01 al 02) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01, 122 al 123 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta ($1.268.438.406,43) no es superior al presupuesto oficial establecido por la Entidad).
Fotocopia del RUT	CUMPLE (Folio 04, Fecha de impresión 20 de noviembre de 2024)
Fotocopia Declaración de bienes y rentas para personas naturales, en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Naturales de cada uno de los miembros Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros. Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros.	CUMPLE (Folio 108 y 109 se presenta Declaración de renta presentada el 20 de agosto de 2024 y Declaración de Bienes y Renta correspondiente a la vigencia 2023)

Presupuesto Oficial establecido por la entidad: **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($1.269.419.225),** respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal 240918 del 29 de Noviembre del 2024 y 240003 del 17 de Diciembre de 2024.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedo registrado en el cuadro anterior, el subgerente Administrativo y Financiero, Doctor **JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**, manifiesta que los valores de las propuestas presentadas se ajustan al presupuesto oficial establecido estimado en los Estudios de Conveniencia. Así mismo, manifiesta que todos los proponentes CUMPLEN con todos y cada uno de los requisitos financieros establecido por la entidad y por tal motivo cumple con las condiciones financieras.

JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON
Subgerente Administrativo y Financiero

COMPONENTE JURIDICO	
REQUISITO	**PAULO CESAR BARRIO JIMENEZ**
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, en caso de ser persona Jurídica del Representante Legal, tratándose de Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de los miembros	Cumple, ver folio 3
Fotocopia de la libreta militar, en caso de ser persona Jurídica del Representante legal si es menor de 50 años de edad, en caso de ser persona Jurídica del Representante Legal, tratándose de Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de los miembros.	NO APLICA (El oferente es mayor de 50 años, teniendo como fecha de nacimiento el 10 de diciembre de 1969, es decir que tiene 55 años a la fecha de presentación de la propuesta)
Fotocopia de la Tarjeta Profesional, en caso de que la propuesta sea presentada por persona Natural o Jurídica que no tenga de profesión Ingeniería Civil o afines, deberá estar avalada por uno.	Cumple, (ver folio 4)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio, correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta.	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona Jurídica y/o Natural en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de los miembros.	Cumple, (Ver folio 9 y 10, Hoja de Vida de la Función Pública de la persona natural)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica, en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal por cada uno de los miembros). (Anexo 2.)	Cumple, (ver folio 2 y 11)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural y/o de la persona jurídica y su representante legal, en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de sus miembros, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta	Cumple, (ver folio 12 al 14 y 18, el proponente aporta allega los Antecedentes Fiscales. Disciplinarios, Judiciales y Medidas Correctivas; no obstante, por tratarse de requisitos verificables para la entidad, se deja constancia la consulta de los mismos.)
Certificado de deudores morosos, expedido por la contaduría general de la nación	Cumple, (ver folio 15 y 16)
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	Cumple, (Folio 19).
Certificado vigencia COPNIA, del oferente y del personal propuesto, con vigencia no superior a Seis (6) meses	OFERENTE: Cumple (Folio 17, fechado 19

	de Diciembre de 2024) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA (PAULO CESAR BARRIO JIMENEZ): Cumple (Folio 17, fechado 19 de Diciembre de 2024) RESIDENTE DE OBRA (ROBERT ALFARO GARCIA): Cumple (Folio 52, fechado 22 de Diciembre de 2024).
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas Jurídicas (Anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal acompañado de fotocopia de cédula de ciudadanía, Tarjeta profesional y Antecedentes de la profesión, cuando este cuente con el mismo, o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal. En caso de ser persona natural se debe allegar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, y cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conformen	Cumple (Folio 20 y 21, El proponente presenta certificado de Afiliación a Salud (Nueva EPS) y Certificado de Pensión (Porvenir) Fechados 23 de Diciembre de 2024.
Compromiso Consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA

COMPONENTE JURIDICO	
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadania del representante legal, en tratándose de personas juridicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 3)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA (El oferente es mayor de 50 años, teniendo como fecha de nacimiento el 10 de diciembre de 1969, es decir que tiene 55 años a la fecha de presentación de la propuesta)
Certificado de existencia y representación legal: las personas juridicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona juridica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 110 y 111)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica, en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal por cada uno de los miembros)	CUMPLE (Folio 2 y 113, declara mediante certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 20 de diciembre de 2024)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policia nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural y/o de la persona jurídica y su representante legal, en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de sus miembros, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 114 al 117, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 19 de diciembre de 2024, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.

Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación	CUMPLE, (Folio 118 y 119)
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE (Folio 120, con validez hasta el 24 de diciembre de 2024)
Fotocopia de la tarjeta profesional, en caso de que la propuesta sea presentada por persona Natural o Jurídica que no tenga de profesión Ingeniería Civil o afines, deberá estar avalada por uno.	CUMPLE (Folio 3)
Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
Certificado vigencia COPNIA, del oferente y del personal propuesto, con vigencia no superior a Seis (6) meses	OFERENTE: Cumple (Folio 121, fechado 19 de diciembre de 2024) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA (CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR): Cumple (Folio 163, fechado 19 de diciembre de 2024) RESIDENTE DE OBRA (JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO): Cumple (Folio 185, fechado 20 de diciembre de 2024).
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (154 al 157), allega certificado donde manifiesta encontrarse a Paz y Salvo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, fechado 21 de Diciembre de 2024, así mismo, allega certificado de Afiliación a Salud (Sura) fechado 02 de diciembre de 2024, Pensión (Colpensiones) fechado 02 de Diciembre de 2024) y planilla de pago se seguridad social correspondientes al mes de Noviembre de 2024.

COMPONENTE JURIDICO	
HECTOR FABIO BAEZ GUZMAN	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, en caso de ser persona Jurídica del Representante Legal, tratándose de Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de los miembros	Cumple, ver folio 3
Fotocopia de la libreta militar, en caso de ser persona Jurídica del representante legal si es menor de 50 años de edad, en caso de ser persona Jurídica del Representante Legal, tratándose de Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de los miembros.	Cumple, ver folio 4
Fotocopia de la Tarjeta Profesional, en caso de que la propuesta sea presentada por persona Natural o Jurídica que no tenga de profesión Ingeniería Civil o afines, deberá estar avalada por uno.	Cumple, ver folio 5
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio, correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta.	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona Jurídica y/o Natural en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de los	NO Cumple, El proponente no aporta Hoja de Vida de la

miembros.	Función Pública de la persona natural.
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica, en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal por cada uno de los miembros). (Anexo 2.)	Cumple, (ver folios 2 y 11)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural y/o de la persona jurídica y su representante legal, en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de sus miembros, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta	CUMPLE, (ver folio 12 al 14, el proponente no aporta el certificado de medidas correctivas; no obstante, por tratarse de requisitos verificables para la entidad, se deja constancia la verificación de los mismos.)
Certificado de deudores morosos, expedido por la contaduría general de la nación	CUMPLE, (ver folio 15)
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	NO CUMPLE, El proponente no aporta Certificado de deudores morosos Alimentarios.
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas Jurídicas (Anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal acompañado de fotocopia de cédula de ciudadanía, Tarjeta profesional y Antecedentes de la profesión, cuando este cuente con el mismo, o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal. En caso de ser persona natural se debe allegar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, y cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conformen	NO CUMPLE. Si bien el proponente allegó certificación mediante el cual afirma encontrarse al día en los aportes a seguridad social, no aportó documento o certificaciones de afiliación como persona natural a la seguridad social.
Compromiso Consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
Certificado vigencia COPNIA, del oferente y del personal propuesto, con vigencia no superior a Seis (6) meses	OFERENTE: Cumple (Folio 16, fechado 19 de diciembre de 2024) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA: No cumple. No aporta documentación. RESIDENTE DE OBRA: No cumple. No aporta documentación.

A continuación, el Doctor JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS, Secretario General manifiesta que, una vez revisados los documentos jurídicos presentados por los oferentes PAULO CESAR BARRIO JIMENEZ y CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR, se tiene que dichas propuestas CUMPLEN con la totalidad de requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta. Por su parte, la propuesta presentada por el ingeniero HECTOR FABIO BAEZ GUZMAN, NO CUMPLE con la totalidad de requisitos Jurídicos Establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, como se señala en el cuadro anterior.

JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y TECNICOS	
HECTOR FABIO BAEZ GUZMAN	
Presentación del presupuesto, discriminado por cada tramo a ejecutarse, así como discriminación del AIU, PGIO (PSST, PMT y PMA).	**NO CUMPLE,** (Folios 21 y 22, Presenta como presupuesto la suma de $1.269.305.481,09). • No obstante, al verificar los valores unitarios, se puede evidenciar que el ITEM 1,01, 1,02, 2,01, 2,02, 2,03, 2,04, 5,04 del colector los Andes desde la C29 hasta la C 288 en el Municipio de Filandia superan los valores unitarios establecidos en el análisis económico arrojado en los estudios previos del presente proceso. • Así mismo, se evidencia en la descripción del ítem 2,05 y 5,01 en cuanto la unidad de medida en la descripción no concuerda con la solicitada en las especificaciones técnicas del presente proceso de la referencia. • Además en la reposición de pavimento y optimización de red acueducto carrera 6 entre calles 5 y 6 del Municipio de Filandia se evidencia que el ITEM ,01 Y 2,01 superan los valores unitarios establecidos en el análisis económico arrojado en los estudios previos del presente proceso; así como una vez verificado el item 6,02 al momento de realizar la multiplicación del valor unitario por la cantidad de metros cuadrados requeridos, la cifra totalizada no concuerda con la establecida en el formato aportada por el proponente, pues al realizar la multiplicación arroja un valor de $ 63.237.569,2 y no el establecido en el formato de la referencia, el cual es $63.236.801. Por otro lado, no se evidencia en la documentación aportada la discriminación del PGIO de conformidad en lo solicitado por el requisito, pues solo totaliza el mismo en el formato del presupuesto aportado, así como tampoco adjunta la discriminación del AIU; además se evidencia que el AIU arrojado por el proponente es del 38,78% y el requerido en el presente proceso de es hasta el 38,65%.
Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	**CUMPLE,** (Folios 5 y 16, acredita la condición de ingeniero civil con fecha de matrícula del 27 de julio del 2000, acreditando su experiencia profesional superior a la requerida).
Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. la cual se convalidará con base en la siguiente tabla: Contrato de Obra | 100% |	**NO CUMPLE,** (Ver folio 18 al 20, allega copia de los siguientes certificados: 1. Certificado Contrato de Obra número 035 del 2007, suscrito entre Empresas Públicas de Armenia, y Héctor Fabio Báez Guzmán, cuyo objeto guarda relación al requerido por invitación en el presente proceso de selección Nro 021 de 2024, por valor de $ 203.683.794,59, para la vigencia 2007, y teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2007 fue la suma de $ 433.700, y que para el año 2024 corresponde a $1.300.000 se tiene un valor actual de $ 610.532.000. 2. Certificado de Contrato de Obra número 032 del 2010, suscrito entre Empresa Sanitaria del Quindío S.A ESP (ESQUIN), y Héctor Fabio Báez Guzmán, cuyo objeto guarda relación al requerido por Invitación en el

Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra
Dirección y/o Residencia de Obra	50%	
Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	

Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.

En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.

En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente

OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó
- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista y su número de identificación.
- Duración
- Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.

Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos.

presente proceso de selección Nro 021 de 2024, por valor de $242.751.667, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2012 fecha en la cual termino el contrato fue la suma de $ 566.700, y que para el año 2024 corresponde a $1.300.000 se tiene un valor actual de $556.868.000.

Para un valor actual total de $1.167.400.000 valor que no es igual o superior al establecido por la entidad, razón por la cual no cumple dicho requisito.

1.1. PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE Los Proponentes deben acreditar en su Oferta un personal mínimo principal para la ejecución del contrato objeto del presente proceso: • **DIRECTOR DE OBRA:** Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato. • **RESIDENTE DE OBRA:** Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato. **(PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):** Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato. • **TOPÓGRAFO: Tecnólogo en topografía**, tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato. • Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la entidad.	**NO CUMPLE,** El proponente dentro de los documentos aportados, no acredita documento mediante el cual pone a disposición el personal requerido para el presente proceso, solo se evidencia documentos del señor Jhoany Andrés Gallego Hoyos, quien ostenta formación como topógrafo. Al revisar los documentos del señor Jhoany Andres Gallego, no acredita experiencia especifica requerida en los estudios previos, así como tampoco acredita la carta de intención con el porcentaje de dedicación para el presente proceso de la referencia. Por otro lado, tampoco se evidencia documentos mediante el cual el proponente acredite el personal requerido para el Director de Obra, Residente de Obra y para el Profesional en salud ocupacional y seguridad Industrial (SISO)

Cargo	Perfil	Experiencia
Director de	Ingeniero	**Experiencia**

Obra	Civil, y/o Ingeniero Sanitario	**General:** Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.	
		Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 30%	
Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	**Experiencia General:** Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula	

		profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.	
		Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%	
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):	Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Experiencia General:** Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.	

		Experiencia especifica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia especifica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	
TOPOGRAFO	TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA	**Experiencia General:** Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria	
		Experiencia especifica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia especifica mayor o igual a 6 meses como TOPOGRAFO en	

		"OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 30%	

NOTA 1: En los costos asociados al AIU, del presupuesto oficial se encuentran incluidos los costos del anterior personal.

NOTA 2: Para el caso de aquellos profesionales que posean matricula profesional o licencia, cuya fecha de expedición no aparezca en la misma, podrán presentar el certificado del consejo profesional donde se precise la información.

NOTA 3: Podrá ser propuesto como director de Obra, el mismo proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, siempre y cuando reúna las condiciones anteriormente establecidas, adjuntando las certificaciones requeridas

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR		
1	Presentación del presupuesto, discriminado por cada tramo a ejecutarse, así como discriminación del AIU, PGIO (PSST, PMT y PMA).	Cumple ($1.268.438.406,43) (Se presenta en el Folio 1 y 122 al 142, el valor presentado no supera el presupuesto oficial, presenta la Discriminación del AIU y el PGIO.
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Cumple (folio 5 y 121, con una experiencia general de 30 años, desde el 15 de diciembre de 1994)
3.	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. la cual se convalidará con base en la siguiente tabla:	CUMPLE, (ver folio 143 al 153, allega como experiencia especifica lo relacionados a continuación: 1.Certificado Expedido por el Director general de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare Rionegro-CORNARE, donde el Consorcio INGECON con participación del 75% del ingeniero CARLOS AUGUSTO RESTREPO S, ejecuto el contrato 429 de 2007 cuyo objeto fue "CONSTRUCCION DE PLANTA DE

	<table><tr><th>TIPO DE CERTIFICADO</th><th>FACTOR MULTIPLICADOR</th><th>SEGÚN CERTIFICACIÓN</th></tr><tr><td>Contrato de Obra</td><td>100%</td><td rowspan="4">Del total ejecutado certificado en los contratos de obra</td></tr><tr><td>Contrato de Interventoria u Supervisión de Obra</td><td>60%</td></tr><tr><td>Dirección y/o Residencia de Obra</td><td>50%</td></tr><tr><td>Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor</td><td>50%</td></tr></table> Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos. En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente. En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente **OBSERVACIÓN:** La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos: • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante. • Nombre del contratista y su número de identificación. • Duración • Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICASY COLECTOR COLEGIO, BARRIO EL DIAMANTE, INTERNO Y FINAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO.ANTIOQUIA" por valor de $1.006.888.718, con fecha de terminación 22 de marzo de 2009, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2009 fue la suma de $496.900 y que el salario mínimo para el año 2024 es la suma de $1.300.000, se tiene un valor presente de $2.634.242.973,23, 2. Certificado Expedido por Aguas y Aguas de Pereira, donde suscribió el contrato de Obra 267 de 2013 cuyo objeto fue "CONSTRUCCION CONEXIÓN COLECTOR CAÑO VERGARA AL COLECTOR QUEBRADA EL TIGRE PARA MITIGAR RIESGOS DE CONTAMINACION DE LA QUEBRADA Y MITIGACION DE DESLIZAMIENTO DE LADERA" por valor de $464.780.782, con fecha de terminación 09 de junio de 2014, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2014 fue la suma de $616.000 y que el salario mínimo para el año 2024 es la suma de $1.300.000, se tiene un valor presente de $980.868.533,44 Sumadas las experiencias aportadas se tiene un valor final de $3.615.111.506,67, valor que supera el 100% del presupuesto Oficial.
5	<table><tr><th>Cargo</th><th>Perfil</th><th>Experiencia</th></tr><tr><td>Director de Obra</td><td>Ingeniero Civil, y/o Ingeniero</td><td>**Experiencia General:** Tener</td></tr></table>	CUMPLE (folio 158 al 180. Se presenta como Director de Obra al Ingeniero Civil CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR, con la relación de experiencia general y especifica

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr>
<td></td>
<td>Sanitario</td>
<td>experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.

Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.

PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 30%</td>
</tr>
</table>
</td>
<td>presentada, con lo siguientes resultados:

Título: Ingeniero Civil
Dedicación ofertada: 30%
Experiencia general: 30 años, desde el 15 de diciembre de 1994)
Experiencia específica:
1. Certificado Expedido por el Director general de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare Rionegro-CORNARE, donde el Consorcio INGECON con participación del 75% del ingeniero CARLOS AUGUSTO RESTREPO S, ejecuto el contrato 429 de 2007 cuyo objeto fue "CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICASY COLECTOR COLEGIO, BARRIO EL DIAMANTE, INTERNO Y FINAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO.ANTIOQUIA" por valor de $1.006.888.718, con fecha de terminación 22 de marzo de 2009, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2009 fue la suma de $496.900 y que el salario mínimo para el año 2024 es la suma de $1.300.000, se tiene un valor presente de $2.634.242.973,23,

2. Certificado Expedido por Aguas y Aguas de Pereira, donde suscribió el contrato de Obra 267 de 2013 cuyo objeto fue "CONSTRUCCION CONEXIÓN COLECTOR CAÑO VERGARA AL COLECTOR QUEBRADA EL TIGRE PARA MITIGAR RIESGOS DE CONTAMINACION DE LA QUEBRADA Y MITIGACION DE DESLIZAMIENTO DE LADERA" por valor de $464.780.782, con fecha de terminación 09 de junio de 2014, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2014 fue la suma de $616.000 y que el salario mínimo para el año 2024 es la suma de $1.300.000, se tiene un valor presente de $980.868.533,44

Sumadas las experiencias aportadas se tiene un valor final de $3.615.111.506,67, valor que supera el 100% del presupuesto Oficial.</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>
<table>
<tr><th>Cargo</th><th>Perfil</th><th>Experiencia</th></tr>
<tr><td>Residente de Obra</td><td>Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.</td><td>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE (folio 181 al 188. Se presenta como Residente de Obra al Ingeniero Civil JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO con la relación de experiencia general y especifica presentada, con lo siguientes resultados:

Título: Ingeniero Civil
Dedicación ofertada: 100%
Experiencia general: 30 años, desde el 01 de diciembre de 1994)
Experiencia específica:
1.Certificado Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales de la Alcaldía de Santiago de Cali,</td>
</tr>
</table>

		Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%	donde certifican que el ingeniero se desempeñó como residente de obra en el desarrollo del contrato de Obra 4182.010.26.1.357 de 2019, cuyo objeto fue "CONSTRUIR EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS VEREDAS ATENAS Y PILAS DEL CABUYAL, CORREGIMIENTO DE LOS ANDES" por valor de $1.425.642.229, con fecha de terminación 05 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2020 fue la suma de $877.803 y que el salario mínimo para el año 2024 es la suma de $1.300.000, se tiene un valor presente de $2.111.333.519,82 2. Certificado Expedido por Empresas Públicas de Armenia, donde certifican que el ingeniero se desempeñó como contratista en desarrollo del contrato de Obra 019 de 207, cuyo objeto fue "REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO BARRIO EL PARAISO MANZANAS H, F, D, I, B y C", por valor de $402.600.853, con fecha de terminación 12 de mayo de 2018, Se deja constancia que la certificación reseñada en el numeral segundo no podrá ser tenida en cuenta toda vez que el objeto contractual no corresponde a obras de saneamiento básico. Sin perjuicio de lo anterior, el valor reseñado en el certificado número 1 es superior al 75% del presupuesto oficial.

Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).
- Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).
- Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
- Certificados de experiencia.

Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la entidad.

5				**CUMPLE** (folio **189 al 103** Se presenta como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL a MARIA ISABEL LUCUARA BARRAGAN, con la relación de experiencia general y especifica presentada, con lo siguientes resultados: **Título:** Profesional en Salud Ocupacional **Dedicación ofertada:** 100% **Experiencia general:** 25 Años y 4 meses, contados desde el 06 de Agosto de 1999 **Resolución para ejercer:** Resolución No. 63-3824 del 28 de agosto de 2020, por medio del cual se expide por un término de 10 años, contados a partir de la fecha de notificación la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.
	Cargo	Perfil	Experiencia	
	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):	Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o en cualquier área de salud ocupación	**Experiencia General:** Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria	

			yo afines o con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	**Experiencia especifica:** El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia especifica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	**Experiencia especifica:** Certificado Expedido por el ingeniero Carlos Augusto Restrepo Salazar, informando que el personal prestó sus servicios como profesional en SISO en el marco del contrato de obra 018-2023 suscrito con Empresas Públicas de Armenia, cuyo objeto se enmarca en "CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR LA FLORIDA DEL POZO R215 AL POZO R247 MUNICIPIO DE ARMENIA", por valor de $2.561.897.680.04, con fecha de ejecución desde el 01 de agosto de 2023 al 14 de marzo de 2024, es decir 7 meses, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2019 fue la suma de $828.116 y que el salario mínimo para el año 2024 es la suma de $1.300.000, se tiene un valor presente de $1.204.928.108,5 Por tanto, se tiene una experiencia especifica mayor a 6 meses y un valor total de superior al 30% del presupuesto oficial.
	Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la entidad.				
6	TOPOGRAFO	TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA	**Experiencia General:** Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula		**CUMPLE** (folio **104 al 120.** Se presenta como TOPOGRAFO a CARLOS ARTURO SARAZA CARREÑO, con la relación de experiencia general y especifica presentada, con lo siguientes resultados: **Título:** Topógrafo **Dedicación ofertada:** 30%

			profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria **Experiencia especifica:** El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia especifica mayor o igual a 6 meses como TOPOGRAFO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 30%	**Experiencia general:** 39 años y 5 meses desde el 24 de junio de 1985. **Experiencia especifica:** 1. Certificado Expedido por el Consorcio Acueductos de Armenia, donde constan que se desempeñó como Topógrafo durante el periodo comprendido entre diciembre de 2001 a octubre de 2002, es decir un tiempo de 274 días o 9 meses y 4 días en la ejecución de los siguientes proyectos: Construcción puente elevado av. Bolivar Long. 290 mts en concreto post tensado y Construcción redes expresas Long. 14 Km en HD de 24" 2. Certificado Expedido por el ingeniero Carlos Augusto Restrepo Salazar, informando que el personal prestó sus servicios como profesional topógrafo en el marco del contrato de obra 025-2023 suscrito con Empresas Públicas de Armenia, cuyo objeto se enmarca en "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO ZONA NORTE PALERMO", por valor de $1.312.028.364.33, con fecha de ejecución desde el 09 de septiembre de 2023 al 14 de abril de 2024. Se deja constancia que igualmente se adjunta copia del acta de liquidación del contrato de obra No. 025 de 2023, en el cual se advierte que el plazo de ejecución del contrato fue en total de 180 días Por tanto, se tiene una experiencia especifica de 6 meses y un valor total de superior al 30% del presupuesto oficial.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y TECNICOS	
REQUISITO	**PAULO CESAR BARRIO JIMENEZ**
Presentación del presupuesto, discriminado por cada tramo a ejecutarse, así como discriminación del AIU, PGIO (PSST, PMT y PMA).	**NO CUMPLE,** (Folio 22 al 26, Presenta como presupuesto oficial el valor de $1.269.094.550.45), sin embargo, revisada la propuesta no presenta la discriminación del AIU, PGIO (PSST, PMT y PMA).
Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	**CUMPLE,** (Folio 4 y 17, acredita la condición de ingeniero civil con fecha de matrícula del 16 de Mayo de 1996, con una experiencia General 28 años y 7 meses, experiencia profesional superior a la requerida).
Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o	**CUMPLE,** (Ver folio 24 al 29, allega copia de los siguientes contratos: 1. Certificado Expedido por Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P donde Certifican que el Consorcio Redes de Montenegro conformado por PAULO CESAR BARRIOS

construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. la cual se convalidará con base en la siguiente tabla:

Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	
Dirección y/o Residencia de Obra	50%	
Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	

Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.

En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.

En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente

OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó
- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista y su número de identificación.
- Duración
- Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.

Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos.

JIMENEZ con un porcentaje de participación del 45%, FABIO DEL CRISTO AYALA OVIEDO con un porcentaje de Participación de 45% y CHAMAT INGENIEROS LTDA con participación del 10% ejecutaron Contrato de Obra número 003 del 2008, cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO POR GRAVEDAD PARA EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, QUINDIO", por valor de $3.730.900.516, con fecha de terminación 23 de Diciembre de 2010, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2010 fue la suma de $515.000, y que para el año 2024 corresponde a $1.300.000 se tiene un valor actual de $9.417.807.127.75,

Valor que es superior al establecido por la entidad.

Cargo	Perfil	Experiencia
Director de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	**Experiencia General:** Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria
		Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 30%

Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).
- Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).
- Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
- Certificados de experiencia.

Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la entidad.

NO CUMPLE (folio 30 al 35 Se presenta como Director de Obra al Ingeniero Civil PAULO CESAR BARRIOS JIMENEZ, con la relación de experiencia general y especifica presentada, con lo siguientes resultados:

Título: Ingeniero Civil
Dedicación ofertada: 30%
Experiencia general: 28 años y 7 meses desde el 16 de Mayo de 1996)
Experiencia especifica:
1. Certificado Expedido por Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P donde Certifican que el Consorcio Redes de Montenegro conformado por PAULO CESAR BARRIOS JIMENEZ con un porcentaje de participación del 45%, FABIO DEL CRISTO AYALA OVIEDO con un porcentaje de Participación de 45% y CHAMAT INGENIEROS LTDA con participación del 10% ejecutaron Contrato de Obra número 003 del 2008, cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO POR GRAVEDAD PARA EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, QUINDIO", por valor de $3.730.900.516, con fecha de terminación 23 de Diciembre de 2010, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2010 fue la suma de $515.000, y que para el año 2024 corresponde a $1.300.000 se tiene un valor actual de $ 9.417.807.127.75.

Se deja constancia que certificación enunciada no podrá ser tenida en cuenta toda vez que el objeto contractual no tiene relación directa con obras de saneamiento básico.

Cargo	Perfil	Experiencia
Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	**Experiencia General:** Tener experiencia profesional minima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.
		Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%

Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).
- Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).
- Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
- Certificados de experiencia.

Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la entidad.

NO CUMPLE (folio 50 al 58 Se presenta como Residente de Obra al Ingeniero Civil ROBERT ALFARO GARCIA, con la relación de experiencia general y especifica presentada, con lo siguientes resultados:

Título: Ingeniero Civil
Dedicación ofertada: La Carta de Presentación presenta no se encuentra con firma Original.
Experiencia general: 31 años y 3 meses desde el 21 de Septiembre de 1993)
Experiencia específica:
1. Certificado Expedido por la Alcaldía del Carmen de Atrato- Choco donde Certifican que la Unión Temporal A.G Vivienda conformado por ROBERT ALFARO GARCIA con un porcentaje de participación del 50%, MARTHA LILIANA ALFARO GARCIA con un porcentaje de Participación de 50% ejecutaron Contrato de Obra número 022 del 2005, cuyo objeto fue "CONSTRUCION DE OBRAS DE URBANISMO PARA URBANIZAR "BRISAS DEL ATRATO" PRIMERA ETAPA, DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO, CHOCO", por valor de $131.697.720, con fecha de terminación 05 de Abril de 2006, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2006 fue la suma de $ 408.000 y que para el año 2024 corresponde a $1.300.000 se tiene un valor actual de $419.625.088.23, sin embargo, como el porcentaje de participación correspondió al 50%, solo se tendrá en cuenta la suma de $209.812.544.11. Valor que NO supera el 75% del presupuesto oficial.

Cargo	Perfil	Experiencia
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):	Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo	**Experiencia General:** Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.
		Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%

Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).
- Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).
- Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
- Certificados de experiencia.

Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la entidad.

NO CUMPLE (folio 44 al 49 Se presenta como Profesional en Salud Ocupacional a LIZETH PAOLA BALCAZAR ROMERO, con la relación de experiencia general y especifica presentada, con lo siguientes resultados:

Título: Profesional en Salud Ocupacional, Sin embargo, No allega Titulo Profesional que lo acredite.
Dedicación ofertada: 100%
Experiencia general: 5 años y 7 meses desde el 20 de Abril de 2019, fecha relacionada en la Resolución Nro. 063-3128/ del 17 de Mayo de 2019, expedida por el Secretario de Salud Departamental)
Experiencia específica:

1. Certificado Expedido por el Ingeniero Richard Leandro Bustamante, para quien prestó servicios como Profesional en Salud Ocupacional en el contrato de Obra Nro., 009 de 2023 suscrito por Empresas Publicas de Calarcá ESP cuyo objeto fue *"OBRAS DE ESTABILIZACION DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN SAN RAFAEL EN EL SECTOR DE LA FINCA LA COCA"* por valor de $240.118.111 desde el 20 de Septiembre de 2023 al 18 de Noviembre de 2023, para un total de 2 meses y 28 días
2. Certificado Expedido por el Ingeniero Mario German Gómez O., para quien prestó servicios como Profesional en Salud Ocupacional en el contrato de Obra Nro. 007 de 2023 cuyo objeto fue *REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN VIA PEATONAL ENTRE LAS MANZANAS E Y F DE LA TERCERA ETAPA DEL BARRIO GUADUALES EN EL MUNICIPO DE CALARCÁ-QUINDIO"* por valor de $192.019.592, relacionando fecha de inicio 08 de Marzo de 2023 y Terminación 10 de Febrero de 2023, Fecha que no es clara. En Consecuencia el presente certificado NO podrá ser tenido en cuenta.

Se tienen entonces un valor total de $240.118.111, valor que no supera el 30% del presupuesto oficial. En igual sentido, la experiencia específica no es igual o superior a 6 meses.

Cargo	Perfil	Experiencia
TOPOGRAFO	TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA	**Experiencia General:** Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados

NO CUMPLE (folio 36 al 43 Se presenta como TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA a ANTONIO SOLIS AGUIÑO, con la relación de experiencia general y especifica presentada, con lo siguientes resultados:

Título: TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
Dedicación ofertada: 30%

		a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria **Experiencia específica:** El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como TOPOGRAFO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 30%	**Experiencia general:** 1 año y 9 meses desde el 24 de Febrero de 2023) **Experiencia específica:** Presenta Dos Certificados Expedidos por Empresas Publicas de Armenia EPA, donde ejecutó contrato de prestación de Servicios Nro. 210 de 2023 y 305 de 2023 cuyo objeto para ambos fue: *"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN TOPOGRAFIA PARA LA UNION DE GESTION TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"*. Sin embargo, el objeto Certificado no Cumple con los requisitos establecidos en la Invitación a presentar propuesta. En igual sentido, no fue aportado el certificado de vigencia de la matrícula profesional o el documento que corresponda, tal y como lo exige en los estudios previos y en la invitación a presentar propuesta.

Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).
- Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).
- Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
- Certificados de experiencia.

Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la entidad.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedo registrado en el cuadro anterior, el ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, manifiesta que una vez verificados los documentos Técnicos y de

Experiencia aportados los ingenieros PAULO CESAR BARRIOS JIMENEZ y HECTOR FABIO BAEZ GUZMAN, **NO CUMPLEN** con la totalidad de requisitos tal y como se evidencia en el presente informe de evaluación; por otro lado manifiesta que el ingeniero Civil CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR, **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las invitaciones elevadas a cada uno de los proponentes.

FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por el ingeniero CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, y además cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la entidad tal y como se evidencia en el presente informe de evaluación.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada, recomiendan al Gerente General, Contratar con CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR identificado con la cedula de ciudadanía número 98.552.707 de Envigado.